

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTO CANTÓN - NARANJITO
<b>Institución</b>	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJITO
<b>Descripción</b>	<p>El trámite de inscripción de Testamento, consiste en inscribir la disposición de bienes que realiza una persona antes de su muerte, para sus herederos o legatarios.</p> <p><b>Legatario:</b> Es aquella persona particular, que adquiere sólo bienes concretos y determinados, sin responder del pasivo de la herencia.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que requiera ejercer su legítimo derecho de heredero o legatario de los bienes dejado por la persona fallecida mediante testamento.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Razón de Inscripción de Testamento</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pago del arancel por el servicio de inscripción a favor del Registro de la Propiedad a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos".</li><li>2. Escritura de Testamento.</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de Gravamen o de bienes otorgado por el Registro de la Propiedad en el caso de que tenga bienes inmuebles.</li><li>• Partida o certificado de Defunción del testador.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>TRÁMITE PRESENCIAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presente el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad.</li><li>2. Realizar el pago en ventanillas del departamento de tesorería del GAD Municipal según las formas aceptadas: en efectivo o con cheque certificado a nombre del <b>GAD Municipal Naranjito</b>.</li><li>3. Adjuntar pago para ingreso de trámite (se asigna número).</li><li>4. Subsanan observaciones (en caso de existir).</li><li>5. Retirar la razón de inscripción.</li><li>6. Declaración del impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones; y su anexo, emitido y sellado por el Servicio de Rentas Internas, de cada heredero que comparece y por cada causante, con el respectivo comprobante de pago de dicho Impuesto.</li><li>7. En el caso de encontrarse en alguna de las causales de exoneración o prescripción; presentar en lugar del requisito previsto en el numeral anterior, el certificado liberatorio por prescripción o exoneración respectiva.</li></ol> <p><b>NOTA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.</li><li>• El plazo para subsanar las observaciones es de máximo 60 días.</li></ul> <p><b>Canales de atención:</b></p>

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo es de CIENTO DOLARES AMERICANOS (USD 100,00), según consta en el Artículo 1 de la **ORDENANZA REFORMATORIA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN NARANJITO**, aprobada el 16 de enero del 2012.

#### FORMAS DE PAGO

Realizar el pago en ventanillas del departamento de tesorería del GAD Municipal según las formas aceptadas: en efectivo o con cheque certificado a nombre del **GAD Municipal Naranjito**.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Lugar:** Calle 9 de octubre, entre Av. 5 de octubre, diagonal al GAD Municipal de Naranjito.

**Horario:** Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00.

#### Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Lidia Guerrero  
**Correo Electrónico:** l.guerrero@naranjito.gob.ec  
**Teléfono:** 0999724359

#### Transparencia